

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Bogotá, D.C., 17 de febrero de 2026

La Dirección Nacional de Inteligencia informa que el presidente de la República, Gustavo Francisco Petro Urrego, en su calidad de Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, cuenta con la autoridad constitucional y legal para llamar a calificar servicios a cualquier integrante de las Fuerzas Militares y de Policía, conforme a las facultades que le otorga el ordenamiento jurídico colombiano.

El ejercicio de esta atribución se enmarca en las competencias propias del Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa, en desarrollo del Estado Social de Derecho.

Asimismo, se precisa que las fuentes de información del Presidente de la República no se limitan a esta entidad, sino que incluyen las inteligencias de las demás fuerzas, así como la información proveniente de la ciudadanía. Esta articulación institucional y social, entendida como una “cadena de afectos”, fortalece la protección del Estado y la defensa de la democracia.

En cumplimiento de su misión institucional, la Dirección Nacional de Inteligencia reafirma su compromiso con la promoción y el respeto de los derechos humanos, e invita a cualquier ciudadano o ciudadana a acudir a los canales institucionales para adelantar acciones que promuevan su cumplimiento efectivo.

Seguimos adelante en el Gobierno del Cambio para tener la Colombia del tamaño de nuestros sueños.

### Dirección Nacional de Inteligencia

Dirección: Carrera 16 A # 30 17  
Casa Teusaquillo  
Bogotá D.C. – Colombia  
Código Postal: 110311  
Conmutador: (+57) 601 432 0000  
Línea Gratuita: 01 8000 411300